

INFORME DE COMISARIO AÑO 2007

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de VEBODI S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio 2007 de conformidad con las disposiciones por la Superintendencia de Compañías.

- 1.- La colaboración presentada por la Administradora fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación.
- 2.- Al revisar y analizar los documentos que rigen a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que los Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por la compañía es aceptable.
- 3.- Los registros contables de la Compañía se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
- 4.- Con relación al artículo No. 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero.
- 5.- Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados.
- 6.- En mi opinión del Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía VEBODI S.A. al 31 de diciembre de 2007 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

Economista María Isabel Pérez
Guayaquil, 15 de Abril de 2008

